



El TS estima el recurso presentado contra la Orden relativo a los peajes y cánones

La representación de una asociación empresarial interpone un recurso contencioso-administrativo contra una Orden relativo a los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas. Dicha parte, considera como fundamento la infracción constitucional de artículos como el 86, 9.3. y 24; de los artículos 49 a 62 y 107 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004; entre otros. La demandada es la Administración del Estado.

Se interpone un recurso ordinario ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. La Sala analiza, teniendo en cuenta las pretensiones del recurrente el Real Decreto-Ley 13/2014 del 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares y la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional STC 152/2017, de 21 de diciembre de 2017.

Puede leer el texto completo de la sentencia en www.casosreales.es Marginal: 70850826 ...